

487

22 MAYO 2018



RESOLUCIÓN No.

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación pública LIC-SI-008-2018 cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA SECTOR PARRISH BARRIO SUR EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”**”

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus competencias legales, lo consignado en el Decreto Departamental No. 005 del 05 de enero de 2018, y en cumplimiento de las facultades atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que en desarrollo de sus competencias legales, EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR a través de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA determinó la necesidad de contratar la **“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA SECTOR PARRISH BARRIO SUR EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”**

Que acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó el Estudio del Sector, los Estudios y Documentos Previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos, jurídicos y el correspondiente Proyecto de Pliegos de Condiciones.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado.

Que se verificó por parte del Jefe de Presupuesto, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto de EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, ascendió a un presupuesto oficial estimado de: **DOS MIL QUINIENTOS VENTIDOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$2.522.565.085,35) M/CTE INCLUIDO IVA**, Para tal efecto se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que cubre dicho valor, anexo al proceso.

Que teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar el cual constituye una obra pública, la modalidad de selección que se adelantó es la de Licitación Pública, la cual viene definida en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, y las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1510 de 2013 compilado por el Decreto 1082 de 2015.

Que conforme al numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 la modalidad bajo Licitación Pública, corresponde a la siguiente:

“1. Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.

Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones

487
22 MAYO 2018

que fije el reglamento”.

Que de conformidad con la normatividad antes señalada, se elaboró el Proyecto de Pliegos de Condiciones a que se sujetaría el Proceso de Selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP-Portal Único de Contratación y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio, desde el 07 de marzo de 2018.

Que Mediante Resolución No. 414 de 24 de abril de 2018 se ordenó la apertura de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-008-2018, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA SECTOR PARRISH BARRIO SUR EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

Al cierre del proceso de selección (08 de mayo de 2018) se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONENTE # 1:	CONSORCIO PROYECTO CGI CANCHA SINTÉTICA
No. de identificación:	N/A
Integrantes- *en el caso de proponentes plurales (Nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal)	COMPANIA GENERAL INGENIEROS CONSTRUCTORES COMERCIALIZACION LTDA NIT. 800188218-8 R.L. JUAN CARLOS COHEN GALAVIS C.C. 73430792 30% PROYECTOS Y MONTAJES LTDA NIT. 804006942-7 R.L. HERMES JUNIOR LOPEZ BECARIA C.C. 13834321 70%
Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	JUAN CARLOS COHEN GALAVIS C.C. 73430792
No. de tomos:	2 (ORIGINAL SOBRE #1 Y ORIGINAL SOBRE #2)
Numero de Folios Original Sobre # 1:	249 + PLANOS SIN VERIFICAR
Numero de Folios Copia Sobre # 1:	N/A
Asegurador – Sociedad Fiduciaria – Banco, Sociedad de Financiamiento o Corporación Financiera:	CONFIANZA
No. de la Garantía de Seriedad de la Propuesta:	02GU032164
Valor asegurado:	\$252.256.508,54
Vigencia:	DESDE 08/05/2018 HASTA EL 08/09/2018
Fecha y hora de entrega:	08/05/2018 A LAS 08:34 A.M.
Observaciones:	N/A

487

22 MAYO 2018



PROPONENTE # 2:	CONSORCIO EJP PARRISH
No. de identificación:	N/A
Integrantes- *en el caso de proponentes plurales (Nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal)	EDILBERTO JULIO PADILLA C.C. 70526472 60% JAVIER HERRERA HERNÁNDEZ C.C. 73167554 40%
Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	FABIAN CARCAMO MENDOZA C.C. 9022959
No. de tomos:	4 (ORIGINAL Y COPIA SOBRE #1 Y ORIGINAL Y COPIA SOBRE #2)
Numero de Folios Original Sobre # 1:	329 SIN VERIFICAR
Numero de Folios Copia Sobre # 1:	327 + PLANOS SIN VERIFICAR
Asegurador - Sociedad Fiduciaria - Banco, Sociedad de Financiamiento o Corporación Financiera:	SEGUROS MUNDIAL
No. de la Garantía de Seriedad de la Propuesta:	CG1013910
Valor asegurado:	\$252256508,5
Vigencia:	DESDE 08/05/2018 HASTA EL 30/09/2018
Fecha y hora de entrega:	08/05/2018 A LAS 08:41 A.M.
Observaciones:	N/A

A partir del día 11 mayo 2018 se publicaron en el Portal www.colombiacompra.gov.co las evaluaciones a las propuestas presentadas, requiriéndose por parte del Comité Evaluador, la subsanación en algunos aspectos habilitantes. La evaluación preliminar se sintetiza con el siguiente resumen.

EVALUACIONES PRELIMINARES PUBLICADAS EL DÍA 11 Y 21 DE MAYO DEL 2018

EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR

**PROPONENTE N° 1
CONSORCIO EJP PARRISH.**

PROPONENTE	Ediberto Julio Padilla	Javier Herrera Hernandez	CONSORCIO EJP PARRISH			
NIT						
FO. OS						
FECHA DE RENOVACION						
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2017	31/12/2017				
PARTICIPACION	60%	40%	100%			
ACTIVO CORRIENTE	1.014.514.000,00	857.550.467,00	1.872.064.467,00			
ACTIVO TOTAL	1.447.939.000,00	1.022.403.677,00	2.470.342.677,00			
PASIVO CORRIENTE	47.218.000,00	8.810.000,00	56.036.000,00			
PASIVO TOTAL	140.071.000,00	56.818.000,00	196.899.000,00			
PATRIMONIO	1.307.918.000,00	965.585.677,00	2.273.503.677,00			
UTILIDAD OPERACIONAL	117.160.000,00	146.520.760,00	263.680.760,00			
GASTOS DE INTERESES	11.314.000,00	1.306.274,00	12.620.274,00			
FINANCIEROS						
LIQUIDEZ	21,49	97,25	33,41	2	2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,10	0,06	0,09	4	0,60	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	10,36	112,12	20,89	2	2,00	CUMPLE
PATRIMONIO	1.307.918.000,00	965.585.677,00	2.273.503.677,00		630.641.271,34	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO ORGANIZACIONALES	967.296.000,00	848.737.467,00	1.816.028.467,00		1.261.782.542,50	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,09	0,15	0,12	2	0,03	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,08	0,14	0,11	2	0,015	CUMPLE

PROPONENTE CUMPLE FINANCIERAMENTE

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente
 CONSORCIO VÍAS DE BOLÍVAR 2017

Proponente	Edilberto Julio	Javier Herrera Hernández
Capacidad organizacional	\$ 6.124.742.000	\$ 3.614.376.275
Capacidad técnica	30	20
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	120	100
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	\$ 11.637.009.800	\$ 5.783.002.040
Capacidad Residual del Proponente	\$ 17.020.011.848	
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 2.522.565.085	
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 2.522.565.085	
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE	

PROPONENTE N° 2
CONSORCIO PROYECTO CGI CANCHA SINTETICA.

PROPONENTE	Compañía General Ingenieros Constructores y Comercialización Limitada	Proyectos y Montajes LT0A	CONSORCIO PROYECTO CGI CANCHA SINTETICA			
NIT						
FOLIOS						
FECHA DE RENOVACION						
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2017	31/12/2017				
PARTICIPACION	30%	70%	100%			
ACTIVO CORRIENTE	2.308.998.400,00	2.134.866.348,00	4.443.864.748,00			
ACTIVO TOTAL	2.538.151.676,00	2.783.464.022,00	5.321.605.698,00			
PASIVO CORRIENTE	679.829.691,00	1.252.141.570,00	1.931.971.761,00			
PASIVO TOTAL	1.821.765.948,00	1.519.712.919,00	3.341.478.867,00			
PATRIMONIO	716.385.728,00	1.263.741.103,00	1.980.126.831,00			
UTILIDAD OPERACIONAL	237.604.717,00	322.588.733,00	560.193.450,00			
GASTOS DE INTERESES	20.610.607,00	158.732.957,00	179.343.264,00			
FINANCIEROS						
LIQUIDEZ	3,40	1,70	2,30	2	PIEGO	2,00 CUMPLE
INDEUDAMIENTO	0,72	0,55	0,63	5		0,60 NO CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	11,53	2,03	3,12	2		2,00 CUMPLE
PATRIMONIO	716.385.728,00	1.263.741.103,00	1.980.126.831,00			630.641.271,14 CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	1.629.168.709,00	882.724.778,00	2.511.893.487,00			1.261.282.542,68 CUMPLE
ORGANIZACIONALES						
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,33	0,26	0,28	2		0,03 CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,09	0,12	0,11	2		0,015 CUMPLE

PROPONENTE NO CUMPLE FINANCIERAMENTE

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente
 CONSORCIO VÍAS DE BOLÍVAR 2017

Proponente	Compañía General Ingenieros Constructores y Comercialización	
	Limitada	Proyectos y Montajes LT0A
Capacidad organizacional	\$ 2.662.498.836	\$ 4.522.992.702
Capacidad técnica	20	20
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	120	100
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	\$ 4.792.492.506	\$ 7.220.788.323
Capacidad Residual del Proponente	\$ 12.013.286.228	
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 2.522.565.085	
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 2.522.565.085	
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE	

437

22 MAYO 2018

RESUMEN FINANCIERO:

	PROponentes	OBSERVACIONES (DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA SUBSANAR)
1	CONSORCIO EJP PARRISH	CUMPLE
2	CONSORCIO PROYECTO CGI CANCHA SINTETICA	NO CUMPLE

ASPECTOS JURIDICOS SOLICITADOS PARA SUBSANAR:

PROponente	CONSORCIO EJP PARRISH. Rp. FABIAN CARCAMO MENDOZA CC. 9022959.			
INTEGRANTES (EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL)	EDILBERTO JULIO PADILLA CC. 70526472. PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 60%. - JAVIER HERRERA HERNANDEZ CC. 73167554, PORCENTAJE DE PARTICIPACION 40%. TOTAL = 100%			
REQUISITO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA APODERADO	2-4	X		X
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	6-11	X		
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL				X
EDILBERTO JULIO PADILLA				X
JAVIER HERRERA HERNANDEZ				X
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP				
EDILBERTO JULIO PADILLA	71-33	X		
JAVIER HERRERA HERNANDEZ	35-123	X		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	175-132	X		
OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES		X		
EDILBERTO JULIO PADILLA	134		X	Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, artículo 4 Ley 797 de 2003; esto es, aportes para la seguridad social en salud y pensiones. Si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y los parafiscales en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente.
JAVIER HERRERA HERNANDEZ	135		X	Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, artículo 4 Ley 797 de 2003; esto es, aportes para la seguridad social en salud y pensiones. Si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y los parafiscales en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	137-138	X		
MULTAS Y SANCIONES				
EDILBERTO JULIO PADILLA	140	X		
JAVIER HERRERA HERNANDEZ	141	X		
FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD				
EDILBERTO JULIO PADILLA	17	X		
JAVIER HERRERA HERNANDEZ	18	X		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO				
EDILBERTO JULIO PADILLA	142	X		
JAVIER HERRERA HERNANDEZ	144	X		
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL				X
DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD				
ANTECEDENTES FISCALES				
EDILBERTO JULIO PADILLA		X		codigo: 180508144814
JAVIER HERRERA HERNANDEZ		X		codigo: 180508144932
FABIAN CARCAMO MENDOZA		X		codigo: 180508145839
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS				
EDILBERTO JULIO PADILLA		X		codigo: 109526036
JAVIER HERRERA HERNANDEZ		X		codigo: 109527054
FABIAN CARCAMO MENDOZA		X		codigo: 109527137
ANTECEDENTES JUDICIALES				
EDILBERTO JULIO PADILLA		X		verificado
JAVIER HERRERA HERNANDEZ		X		verificado
FABIAN CARCAMO MENDOZA		X		verificado

El Proponente CONSORCIO EJP PARRISH debe subsanar los aspectos habilitantes de sus peticiones señalados por el Comité Evaluador.

PROponente 2		CONSORCIO PROYECTO CGI CANCHA SINTETICA RP JUAN CARLOS COHEN GALVIS CC. 73.438.792.				
INTEGRANTES (EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL)		COMPAÑÍA GENERAL DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y COMERCIALIZACION LIMITADA NIT. 800.188.718-8 RP. JUAN CARLOS COHEN GALVIS CC. 73.438.792. PORCENTAJE DE PARTICIPACION 30% - PROYECTOS Y MONTAJES LTDA NIT. 804006942-7. RP. HERMES JUNIOR LOPEZ BECARIA CC. 13.834.322. PORCENTAJE DE PARTICIPACION 70%.				
REQUISITO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	2-4	X				
ADDERADO				X		
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	6-7	X				
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL						
COMPAÑÍA GENERAL DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y COMERCIALIZACION LIMITADA.	9-12		X		La fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección.	
PROYECTOS Y MONTAJES LTDA.	13-15		X		La fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección.	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP						
COMPAÑÍA GENERAL DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y COMERCIALIZACION LIMITADA.	17-30	X				
PROYECTOS Y MONTAJES LTDA.	31-46	X				
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	49-48		X		correspondiente. El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse en original, o en documento que legalmente haga sus veces, con el correspondiente anexo de condiciones generales. - * Cuantía: Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial	
OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES						
COMPAÑÍA GENERAL DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y COMERCIALIZACION LIMITADA.	52		X		Debe ser expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, a compañía del certificado de uigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.	
PROYECTOS Y MONTAJES LTDA.	53	X				
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	54-55	X				
MULTAS Y SANCIONES						
COMPAÑÍA GENERAL DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y COMERCIALIZACION LIMITADA.	57	X				
PROYECTOS Y MONTAJES LTDA.	58	X				
FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD						
JUAN CARLOS COHEN GALVIS	58	X				
HERMES JUNIOR LOPEZ BECARIA	61	X				
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO						
COMPAÑÍA GENERAL DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y COMERCIALIZACION LIMITADA.	63-64	X				
PROYECTOS Y MONTAJES LTDA.	65	X				
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL			X		NO SE APORTO CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA COMPAÑIA GENERAL DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y COMERCIALIZACION LIMITADA.	
DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD						
ANTECEDENTES FISCALES						
COMPAÑÍA GENERAL DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y COMERCIALIZACION LIMITADA.					Codigo de verificación: 180518130628. codigo de verificación: 180510130821.	
PROYECTOS Y MONTAJES LTDA.					codigo de verificación: 188510130920. codigo de verificación: 180510131029.	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS						
COMPAÑÍA GENERAL DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y COMERCIALIZACION LIMITADA.					codigo de verificación: 109640315. codigo de verificación: 109640351.	
PROYECTOS Y MONTAJES LTDA.					codigo de verificación: 109640377. codigo de verificación: 109640414.	
ANTECEDENTES JUDICIALES						
COMPAÑÍA GENERAL DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y COMERCIALIZACION LIMITADA.					verificado	
PROYECTOS Y MONTAJES LTDA.					verificado	

	PROponentes	OBSERVACIONES (DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA SUBSANAR)
1	CONSORCIO EJP PARRISH	NO CUMPLE- DE SUBSANAR LOS ASPECTOS SEÑALADOS.
2	CONSORCIO PROYECTO CGI CANCHA SINTETICA	NO CUMPLE- DE SUBSANAR LOS ASPECTOS SEÑALADOS.

ASPECTOS TECNICOS SOLICITADOS PARA SUBSANAR:

EXPERIENCIA REQUERIDA		
REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
PROponente: CONSORCIO EJP PARRISH		
MAXIMO DOS (02) CONTRATOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Para el presente Proceso de Selección los Proponentes acreditarán experiencia a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes (para Persona Naturales y Jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia), relacionando en el formulario respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso, la cual debe corresponder a la de máximo Dos (02) contratos de obra terminados, cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS" y que hayan contenido la ejecución de:	CUMPLE	OK
Movimiento de tierra y/o excavaciones y/o cortes y/o relleno con material seleccionado - 500,00 M3	CUMPLE	OK
Construcción y/o ampliación de sistema de drenaje (Canales, drenes artificiales, filtros en material granular - 190,00 ML	CUMPLE	OK
Pisos, paseos peatonales, Andenes - 1200,00 M2	CUMPLE	OK
Suministro e Instalación de grama sintética 3000,00 M2	CUMPLE	OK
Cerramiento en malla 700,00 M2	CUMPLE	OK
OBJETO: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS	CUMPLE	OK

DEPORTIVOS*		
b) Al menos uno (1) de los contratos debió ser suscrito y terminado a partir de la entrada en vigencia de la NSR-2010. Para el caso de obras realizadas en Colombia	CUMPLE	OK
c) El valor ejecutado (VTE) de la suma de los Dos (02) contratos aportado a fecha de acta final debe ser mayor o igual a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV (4.628,35 SMMLV) (\$ 3.615.861.410,7)	NO CUMPLE	NO PRESENTA DOCUMENTO CONSORSIAL DONDE SE EVIDENCIE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CONSORCIO - SUBSANAR
d) El promedio de facturación total del Proponente (PFMT) deberá ser mayor o igual al cien por ciento (100%) del promedio oficial de facturación mensual (POFM) 210,213,757,11	CUMPLE	OK
Los contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia deben encontrarse clasificados en el "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas" en mínimo una (1) de las siguientes clasificaciones, así:		
72141300: Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas	CUMPLE	OK
72121400: Servicios de construcción de edificios públicos especializados	CUMPLE	OK
a) Al menos uno de los Contratos aportados deberá haber sido ejecutado con una Entidad pública.	CUMPLE	OK
b) En el caso de estructura plural, la experiencia podrá ser aportado por uno (01) o más de sus integrantes, sin que la participación de cada integrante que aporta la experiencia sea inferior al veinte por ciento (20%.)	CUMPLE	OK
INICIACION		
SUSPENSION		
REINICIO		

ADICION EN TIEMPO 1		
SUSPENSION		
REINICIO		
FINALIZACION		
PLAZO		OK
PLAN DE FACTURACION MENSUAL OFICIAL 50% POM >=		OK
PLAN DE FACTURACION MENSUAL PROPONENTE	CUMPLE	OK
PROPONENTE: CONSORCIO PROYECTO GGI CANCHA SINTETICA		
MAXIMO DOS (02) CONTRATOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Para el presente Proceso de Selección los Proponentes acreditarán experiencia a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes (para Persona Naturales y Jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia), relacionando en el formulario respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso, la cual debe corresponder a la de máximo Dos (02) contratos de obra terminados, cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS" y que hayan contenido la ejecución de:	CUMPLE	OK
Movimiento de tierra y/o excavaciones y/o cortes y/o relleno con material seleccionado - 500,00 M3	CUMPLE	OK
Construcción y/o ampliación de sistema de drenaje (Canales, drenes artificiales, filtros en material granular - 190,00 ML	CUMPLE	OK
Pisos, paseos peatonales, Andenes - 1200,00 M2	CUMPLE	OK
Suministro e Instalación de grama sintética 3000,00 M2	CUMPLE	OK
Cerramiento en malla 700,00 M2	CUMPLE	OK
OBJETO: "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS	CUMPLE	OK

DEPORTIVOS"		
b) Al menos uno (1) de los contratos debió ser suscrito y terminado a partir de la entrada en vigencia de la NSR-2010. Para el caso de obras realizadas en Colombia	CUMPLE	OK
c) El valor ejecutado (VTE) de la suma de los Dos (02) contratos aportado a fecha de acta final debe ser mayor o igual a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV (4.628,35 SMMLV) (\$ 3.615.861.410,7)	CUMPLE	OK
d) El promedio de facturación total del Proponente (PFMT) deberá ser mayor o igual al cien por ciento (100%) del promedio oficial de facturación mensual (POFM) 210,213,757,11	CUMPLE	OK
Los contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia deben encontrarse clasificados en el "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas" en mínimo una (1) de las siguientes clasificaciones, así:		
72141300: Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas	CUMPLE	OK
72121400: Servicios de construcción de edificios públicos especializados	CUMPLE	OK
a) Al menos uno de los Contratos aportados deberá haber sido ejecutado con una Entidad pública.	CUMPLE	OK
b) En el caso de estructura plural, la experiencia podrá ser aportado por uno (01) o más de sus integrantes, sin que la participación de cada integrante que aporta la experiencia sea inferior al veinte por ciento (20%.)	CUMPLE	OK
INICIACION		
SUSPENSION		
REINICIO		

487

22 MAYO 2018

ADICION EN TIEMPO 1		
SUSPENSION		
REINICIO		
FINALIZACION		
PLAZO		OK
PLAN DE FACTURACION MENSUAL OFICIAL 50% PCM >=		OK
PLAN DE FACTURACION MENSUAL PROPONENTE	CUMPLE	OK

RESUMEN GENERAL DE EXPERIENCIA

PROPONENTE	HABILITANTES TECNICOS
PROPONENTE: CONSORCIO EJP PARRISH	NO CUMPLE - SUBSANAR
PROPONENTE: CONSORCIO PROYECTO CGI CANCHA SINTETICA	CUMPLE

CONSOLIDADO HABILITANTES TECNICOS

PROPONENTE: CONSORCIO EJP PARRISH		
RESUMEN EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	
OFERTA TECNICA PERSONAL		
Director de Obra	CUMPLE	NA
Residente de obra	CUMPLE	NA
Profesional ambiental	CUMPLE	NA
Topógrafo	CUMPLE	NA
Profesional SISO	CUMPLE	NA
RESUMEN OFERTA TECNICA PERSONAL	CUMPLE	
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	CUMPLE	

PROPONENTE: CONSORCIO PROYECTO CGI CANCHA SINTETICA		
RESUMEN EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	
OFERTA TECNICA PERSONAL		
Director de Obra	CUMPLE	NA
Residente de obra	CUMPLE	NA
Profesional ambiental	CUMPLE	NA
Topógrafo	CUMPLE	NA
Profesional SISO	CUMPLE	NA
RESUMEN OFERTA TECNICA PERSONAL	CUMPLE	
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	CUMPLE	

RESUMEN GENERAL DE HABILITANTES TECNICOS

PROPONENTE	HABILITANTES TECNICOS
PROPONENTE: CONSORCIO EJP PARRISH	NO CUMPLE - SUBSANAR
PROPONENTE: CONSORCIO PROYECTO CGI CANCHA SINTETICA	CUMPLE

RESUMEN GENERAL DE HABILITANTES TECNICOS.

	PROPONENTES	OBSERVACIONES (DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA SUBSANAR)
1	CONSORCIO EJP PARRISH	NO CUMPLE
2	CONSORCIO PROYECTO CGI CANCHA SINTETICA	CUMPLE

PONDERACION DE TODAS LAS OFERTAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

La GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR evaluará todas las Ofertas de los Proponentes lo cual será válido una vez los proponente deberán subsanar los requisitos habilitantes de que trata el Capítulo III. El DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR asignará el siguiente puntaje:

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
FACTOR ECONÓMICO	600
FACTOR TÉCNICO	300
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL	1000

PONDERACION FACTOR DE CALIDAD

CRITERIO	PROPONENTE		OBSERVACIONES
	PROPONENTE: CONSORCIO EJP PARRISH		
	PUNTAJE	FOLIOS	
FACTOR TECNICO	200	275-329	VER ANEXO
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	274	
PUNTAJE TOTAL	300		

CRITERIO	PROPONENTE		OBSERVACIONES
	PROPONENTE: CONSORCIO PROYECT CGI CANCHA		

487

22 MAYO 2018



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

	SINTETICA		
	PUNTAJE	FOLIOS	
	E		
FACTOR TECNICO	200	218-258	VER ANEXO
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	249	
PUNTAJE TOTAL	300		

CONSOLIDADO DE INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR.

	PROPONENTES	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	ASPECTOS TECNICOS
1	CONSORCIO EJP PARRISH	NO CUMPLE - SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE - SUBSANAR
2	CONSORCIO PROYECTO CGI CANCHA SINTETICA	NO CUMPLE- SUBSANAR	NO CUMPLE- SUBSANAR	CUMPLE

Los documentos subsanables se recibieron hasta el 21 de mayo terminación del traslado del informe de evaluación, a su vez todas los documentos allegados fueron publicados en el SECOP, tal y como se evidencia a continuación:

487

22 MAYO 2018



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente
CONSORCIO VÍAS DE BOLÍVAR 2017

Proponente	Javier Herrera	
	Edilberto Julio	Hernandez
Capacidad organizacional	\$ 6.125.742.000	\$ 3.614.376.275
Capacidad técnica	30	20
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	120	100
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	\$ 11.637.009.800	\$ 5.783.002.040
Capacidad Residual del Proponente	\$ 17.428.811.848	
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 2.522.565.085	
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 2.522.565.885	
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE	

PROPONENTE N° 2
CONSORCIO PROYECTO CGI CANCHA SINTETICA.

PROPONENTE	Compañía General Ingenieros Constructores y Comercialización Limitada	Proyectos y Montajes LTDA	CONSORCIO PROYECTO CGI CANCHA SINTETICA		
NIT					
FOLIOS					
FECHA DE RENOVACIÓN					
INFORMACIÓN FINANCIERA	31/12/2017	31/12/2017			
PARTICIPACION	30%	70%			100%
ACTIVO CORRIENTE	2.380.998.400,00	2.134.866.348,00	4.443.864.748,00		
ACTIVO TOTAL	2.538.151.676,00	2.783.454.822,00	5.371.685.698,00		
PASIVO CORRIENTE	679.819.691,80	1.257.141.578,00	1.931.971.261,00		
PASIVO TOTAL	1.821.265.940,00	1.519.712.919,00	3.341.478.867,00		
PATRIMONIO	716.385.728,88	1.263.741.103,00	1.980.126.831,00		
UTILIDAD OPERACIONAL	237.604.717,88	322.588.733,00	368.193.458,00		
GASTOS DE INTERESES	20.610.607,00	158.737.557,00	179.343.164,00		
FINANCIEROS					
LIQUIDEZ	3,40	1,78	2,38	2	2,00 CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	8,72	8,55	0,63	3	8,60 NO CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	11,53	2,03	3,12	2	7,00 CUMPLE
PATRIMONIO	716.385.728,00	1.263.741.103,08	1.980.126.831,00		630.641.221,34 CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	1.629.168.789,00	882.724.278,00	2.511.893.487,00		1.761.282.542,68 CUMPLE
ORGANIZACIONALES					
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	8,33	8,26	0,78	2	8,83 CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	8,09	8,12	0,11	2	8,815 CUMPLE

PROPONENTE NO CUMPLE FINANCIERAMENTE

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente
CONSORCIO VÍAS DE BOLÍVAR 2017

Proponente	Compañía General Ingenieros Constructores y Comercialización Limitada	
	Comercialización Limitada	Proyectos y Montajes LTDA
Capacidad organizacional	\$ 2.662.498.836	\$ 4.512.992.702
Capacidad técnica	20	28
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	120	100
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	\$ 4.792.497.985	\$ 7.220.788.323
Capacidad Residual del Proponente	\$ 12.813.186.228	
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 2.522.565.085	
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 2.522.565.085	
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE	

487

22 MAYO 2018



EL CONSORCIO PROYECTO CGI CANCHA SINTETICA, NO CUMPLE CON EL INDICE DE NIVEL DE ENDEUDAMIENTO, UNA VEZ CALCULADO EN BASE A LA FORMULA ESTIPULADA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
RESUMEN FINANCIERO:

	PROponentes	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO EJP PARRISH	CUMPLE
2	CONSORCIO PROYECTO CGI CANCHA SINTETICA	NO CUMPLE

ASPECTOS JURIDICOS ANTES DE AUDIENCIA

PROponente 1	CDNSORCIO EJP PARRISH. RP. FABIAN CARCAMO MENDOZA CC. 9022959.				
INTEGRANTES (EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL)	EDILBERTO JULIO PADILLA CC. 70526472. PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 50%.- JAVIER HERRERA HERNANDEZ CC. 73167554. PORCENTAJE DE PARTICIPACION 40%. TOTAL = 100%				
REQUISITO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA APODERADO	7-4	X			X
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	6-13	X			
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL					X
EDILBERTO JULIO PADILLA					X
JAVIER HERRERA HERNANDEZ					X
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP					
EDILBERTO JULIO PADILLA	21-33	X			
JAVIER HERRERA HERNANDEZ	25-171	X			
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	125-132	X			
OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES			X		
	134	X			
EDILBERTO JULIO PADILLA					SUBSANO
	135	X			
JAVIER HERRERA HERNANDEZ					SUBSANO
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	137-138	X			
MULTAS Y SANCIONES					
EDILBERTO JULIO PADILLA	140	X			
JAVIER HERRERA HERNANDEZ	141	X			
COPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD					
EDILBERTO JULIO PADILLA	17	X			
JAVIER HERRERA HERNANDEZ	18	X			
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO					
EDILBERTO JULIO PADILLA	143	X			
JAVIER HERRERA HERNANDEZ	144	X			
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL					X
DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD					
ANTECEDENTES FISCALES					
EDILBERTO JULIO PADILLA		X			codigo:180508144814
JAVIER HERRERA HERNANDEZ		X			codigo:180508144937
FABIAN CARIAMO MENDOZA		X			codigo:180508145839
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS					
EDILBERTO JULIO PADILLA		X			codigo:109576938
JAVIER HERRERA HERNANDEZ		X			codigo:104577054
FABIAN CARIAMO MENDOZA		X			codigo:109577137
ANTECEDENTES JUDICIALES					
EDILBERTO JULIO PADILLA		X			verificado
JAVIER HERRERA HERNANDEZ		X			verificado
FABIAN CARIAMO MENDOZA		X			verificado

El Proponente CONSORCIO EJP PARRISH CUMPLE los aspectos regulantes de tipo jurídico señalados por el Comité Evaluador.

PROponente 2		CONSORCIO PROYECTO CGI CANCHA SINTETICA RP JUAN CARLOS COHEN GALVIS CC. 73.430.792.				
INTEGRANTES (EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL)		COMPAÑIA GENERAL DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y COMERCIALIZACION LIMITADA NIT. 800.188.218-8 RP. JUAN CARLOS COHEN GALVIS CC. 73.430.792. PORCENTAJE DE PARTICIPACION 30% - PROYECTOS Y MONTAJES LTDA NIT. 804006942-7. RP. HERMES JUNIOR LOPEZ BECARIA CC. 13.834.323. PORCENTAJE DE PARTICIPACION 70%.				
	REQUISITO	FDLQ	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	2-4	X			
	APDDEIADO				X	
	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	6-7	X			
	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL					
	COMPAÑIA GENERAL DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y COMERCIALIZACION LIMITADA.	9-12		X		La fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección.
	PROYECTOS Y MONTAJES LTDA.	13-15		X		La fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección.
	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP					
	COMPAÑIA GENERAL DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y COMERCIALIZACION LIMITADA.	17-30	X			
	PROYECTOS Y MONTAJES LTDA.	31-46	X			
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	49-48		X		correspondiente. El documento contenitivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse en original, o en documento que legalmente haga sus veces, con el correspondiente anexo de condiciones generales. - Cuanitía: Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial
	OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES					
	COMPAÑIA GENERAL DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y COMERCIALIZACION LIMITADA.	52		X		Debe ser expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, a acompañada el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.
	PROYECTOS Y MONTAJES LTDA.	53	X			
	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	54-55	X			
	MULTAS Y SANCIONES					
	COMPAÑIA GENERAL DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y COMERCIALIZACION LIMITADA.	57	X			
	PROYECTOS Y MONTAJES LTDA.	58	X			
	FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD					
	JUAN CARLOS COHEN GALVIS	60	X			
	HERMES JUNIOR LOPEZ BECARIA	61	X			
	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO					
	COMPAÑIA GENERAL DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y COMERCIALIZACION LIMITADA.	63-64	X			
	PROYECTOS Y MONTAJES LTDA.	65	X			
	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL			X		NO SE APORTO CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA COMPAÑIA GENERAL DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y COMERCIALIZACION LIMITADA.
	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD					
	ANTECEDENTES FISCALES					
	COMPAÑIA GENERAL DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y COMERCIALIZACION LIMITADA.					Código de verificación: 180510130628. código de verificación: 180510130821.
	PROYECTOS Y MONTAJES LTDA.					código de verificación: 180510130920. código de verificación: 180510131029.
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS					
	COMPAÑIA GENERAL DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y COMERCIALIZACION LIMITADA.					código de verificación: 109640315. código de verificación: 109640353.
	PROYECTOS Y MONTAJES LTDA.					código de verificación: 109640377. código de verificación: 109640414.
	ANTECEDENTES JUDICIALES					
	COMPAÑIA GENERAL DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y COMERCIALIZACION LIMITADA.					verificado
	PROYECTOS Y MONTAJES LTDA.					verificado

El Proponente CONSORCIO PROYECTO CGI CANCHA SINTETICA NO CUMPLE los aspectos habilitantes de tipo jurídico señalados por el Comité Evaluador.

RESUMEN JURIDICO

	PROponentes	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO EJP PARRISH	CUMPLE
2	CONSORCIO PROYECTO CGI CANCHA SINTETICA	NO CUMPLE

INFORME ASPECTOS TECNICOS ANTES DE AUDIENCIA

EXPERIENCIA REQUERIDA		
REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
PROponente: CONSORCIO EJP PARRISH		
MAXIMO DOS (02) CONTRATOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Para el presente Proceso de Selección los Proponentes acreditarán experiencia a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes (para Persona Naturales y Jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia), relacionando en el formulario respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso, la cual debe corresponder a la de máximo Dos (02) contratos de obra terminados, cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS" y que hayan contenido la ejecución de:</p>	CUMPLE	OK
<p>Movimiento de tierra y/o excavaciones y/o cortes y/o relleno con material seleccionado - 500,00 M3</p>	CUMPLE	OK
<p>Construcción y/o ampliación de sistema de drenaje (Canales, drenes artificiales, filtros en material granular - 190,00 ML</p>	CUMPLE	OK

Pisos, paseos peatonales, Andenes - 1200,00 M2	CUMPLE	OK
Suministro e Instalación de grama sintética 3000,00 M2	CUMPLE	OK
Cerramiento en malla 700,00 M2	CUMPLE	OK
OBJETO: "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS"	CUMPLE	OK
b) Al menos uno (1) de los contratos debió ser suscrito y terminado a partir de la entrada en vigencia de la NSR-2010. Para el caso de obras realizadas en Colombia	CUMPLE	OK
c) El valor ejecutado (VTE) de la suma de los Dos (02) contratos aportado a fecha de acta final debe ser mayor o igual a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV (4.628,35 SMMLV) (\$ 3.615.861.410,7)	CUMPLE	SUBSANO
d) El promedio de facturación total del Proponente (PFMT) deberá ser mayor o igual al cien por ciento (100%) del promedio oficial de facturación mensual (POFM) 210,213,757,11	CUMPLE	OK
Los contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia deben encontrarse clasificados en el "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas" en mínimo una (1) de las siguientes clasificaciones, así:		
72141300: Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas	CUMPLE	OK
72121400: Servicios de construcción de edificios públicos	CUMPLE	OK

especializados		
a) Al menos uno de los Contratos aportados deberá haber sido ejecutado con una Entidad pública.	CUMPLE	OK
b) En el caso de estructura plural, la experiencia podrá ser aportado por uno (01) o más de sus integrantes, sin que la participación de cada integrante que aporta la experiencia sea inferior al veinte por ciento (20%.)	CUMPLE	OK
INICIACION		
SUSPENSION		
REINICIO		
ADICION EN TIEMPO 1		
SUSPENSION		
REINICIO		
FINALIZACION		
PLAZO		OK
PLAN DE FACTURACION MENSUAL OFICIAL 50% POM >=		OK
PLAN DE FACTURACION MENSUAL PROPONENTE	CUMPLE	OK
PROponente: CONSORCIO PROYECTO CGI CANCHA SINTETICA		
MAXIMO DOS (02) CONTRATOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES

487

22 MAYO 2018



Para el presente Proceso de Selección los Proponentes acreditarán experiencia a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes (para Persona Naturales y Jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia), relacionando en el formulario respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso, la cual debe corresponder a la de máximo Dos (02) contratos de obra terminados, cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS" y que hayan contenido la ejecución de:	CUMPLE	OK
Movimiento de tierra y/o excavaciones y/o cortes y/o relleno con material seleccionado - 500,00 M3	CUMPLE	OK
Construcción y/o ampliación de sistema de drenaje (Canales, drenes artificiales, filtros en material granular - 190,00 ML	CUMPLE	OK
Pisos, paseos peatonales, Andenes - 1200,00 M2	CUMPLE	OK
Suministro e Instalación de grama sintética 3000,00 M2	CUMPLE	OK
Cerramiento en malla 700,00 M2	CUMPLE	OK
OBJETO: "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS"	CUMPLE	OK
b) Al menos uno (1) de los contratos debió ser suscrito y terminado a partir de la entrada en vigencia de la NSR-2010. Para el caso de obras realizadas en Colombia	CUMPLE	OK

<p>c) El valor ejecutado (VTE) de la suma de los Dos (02) contratos aportado a fecha de acta final debe ser mayor o igual a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV (4.628,35 SMMLV) (\$ 3.615.861.410,7)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>OK</p>
<p>d) El promedio de facturación total del Proponente (PFMT) deberá ser mayor o igual al cien por ciento (100%) del promedio oficial de facturación mensual (POFM) 210,213,757,11</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>OK</p>
<p>Los contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia deben encontrarse clasificados en el "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas" en mínimo una (1) de las siguientes clasificaciones, así:</p>		
<p>72141300: Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>OK</p>
<p>72121400: Servicios de construcción de edificios públicos especializados</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>OK</p>
<p>a) Al menos uno de los Contratos aportados deberá haber sido ejecutado con una Entidad pública.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>OK</p>
<p>b) En el caso de estructura plural, la experiencia podrá ser aportado por uno (01) o más de sus integrantes, sin que la participación de cada integrante que aporta la experiencia sea inferior al veinte por ciento (20%.)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>OK</p>
<p>INICIACION</p>		

SUSPENSION		
REINICIO		
ADICION EN TIEMPO 1		
SUSPENSION		
REINICIO		
FINALIZACION		
PLAZO		OK
PLAN DE FACTURACION MENSUAL OFICIAL 50% POM >=		OK
PLAN DE FACTURACION MENSUAL PROPONENTE	CUMPLE	OK

RESUMEN GENERAL DE EXPERIENCIA

PROPONENTE	HABILITANTES TECNICOS
PROPONENTE: CONSORCIO EJP PARRISH	CUMPLE
PROPONENTE: CONSORCIO PROYECTO CGI CANCHA SINTETICA	CUMPLE

CONSOLIDADO HABILITANTES TECNICOS

PROPONENTE: CONSORCIO EJP PARRISH		
RESUMEN EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	
OFERTA TECNICA PERSONAL		

Director de Obra	CUMPLE	NA
Residente de obra	CUMPLE	NA
Profesional ambiental	CUMPLE	NA
Topógrafo	CUMPLE	NA
Profesional SISO	CUMPLE	NA
RESUMEN OFERTA TECNICA PERSONAL	CUMPLE	
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	CUMPLE	

PROPONENTE: CONSORCIO PROYECTO CGI GANCHA SINTETICA		
RESUMEN EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	
OFERTA TECNICA PERSONAL		
Director de Obra	CUMPLE	NA
Residente de obra	CUMPLE	NA
Profesional ambiental	CUMPLE	NA
Topógrafo	CUMPLE	NA
Profesional SISO	CUMPLE	NA
RESUMEN OFERTA TECNICA PERSONAL	CUMPLE	
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	CUMPLE	

487

22 MAYO 2012



PROPONENTE	HABILITANTES TECNICOS
PROPONENTE: CONSORCIO EJP PARRISH	CUMPLE
PROPONENTE: CONSORCIO PROYECTO CGI CANCHA SINTETICA	CUMPLE

RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES

	PROPONENTES	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	ASPECTOS TECNICOS
1	CONSORCIO EJP PARRISH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSORCIO PROYECTO CGI CANCHA SINTETICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

PONDERACION DE LAS OFERTAS HABLES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

La GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR debe evaluar únicamente la Oferta de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata el Capítulo III. El DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR asignará el siguiente puntaje:

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
FACTOR ECONOMICO	600
FACTOR TECNICO	300
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL	1000

PONDERACION FACTOR DE CALIDAD

CRITERIO	PROPONENTE	OBSERVACIONES
	PROPONENTE: CONSORCIO EJP	

487

22 MAYO 2018

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

	PARRISH		
	PUNTAJE	FOLIOS	
FACTOR TECNICO	200	275-329	VER ANEXO
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	274	
PUNTAJE TOTAL	300		

CRITERIO	PROPONENTE		OBSERVACIONES
	PROPONENTE: CONSORCIO PROYECT CGI CANCHA SINTETICA		
	PUNTAJE	FOLIOS	
FACTOR TECNICO	200	218-258	VER ANEXO
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	249	
PUNTAJE TOTAL	300		NO HABILITADO

Se procedió a realizar la apertura de sobre económico como lo establece la ley 1882 del 2018; la cual establece que durante esta audiencia se dará apertura al sobre, se evaluará la oferta económica a través del mecanismo escogido mediante el método aleatorio que se establezca en los pliegos de condiciones, corriendo traslado a los proponentes habilitado, en la misma diligencia solo para la revisión del aspecto económico y se establecerá el orden de elegibilidad.

Conforme a los informes de evaluación de tipo, jurídico y técnico se determino que solo uno de los proponentes se encuentra HABILITADO. (CONSORCIO EJP PARRISH).

Teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones la entidad verificó la consistencia de la propuesta económica, de las actividades descritas con el fin de efectuar las clarificaciones y ajustes que sean necesarios, encontrando que lo ofertado por el proponente **CONSORCIO EJP PARRISH**, en su propuesta económica se ajusta a las actividades descritas en el pliego.

Por solo haberse habilitado un solo proponente a este, se le asignara la totalidad del puntaje descrito en el pliego de condiciones, equivalente a 600 puntos.

ITEM	PROPONENTES	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	ASPECTOS TECNICOS	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO EJP PARRISH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	900	HABILITADO

Una vez analizados los estudios jurídico, financiero, técnico y de experiencia, y de capacidad organizacional, estudiados los factores de evaluación contenidos en los Pliegos de Condiciones y en consideración a los fines de la contratación, y de la constatación de la propuesta que cumpla con los requisitos mínimos exigidos, el Comité Evaluador recomendó al SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, adjudicar el proceso de licitación pública No. LIC-SI-008-2018, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA SECTOR PARRISH BARRIO SUR EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"** a el proponente **CONSORCIO EJP PARRISH** representado legalmente por **FABIAN CARCAMO MENDOZA** identificado con numero de cedula numero **9.022.959**, integrado por **EDILBERTO JULIO PADILLA CC. 70526472 Y JAVIER HERRERA HERNANDEZ CC. 73167554**, por un valor de dos mil quinientos veinte millones trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos con ochenta y tres centavos (**\$2.520.338.485.83**).

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-008-2018 que tiene como objeto contratar la **"CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA SECTOR PARRISH BARRIO SUR EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**, a el proponente **CONSORCIO EJP PARRISH** representado legalmente por **FABIAN CARCAMO MENDOZA** identificado con numero de cedula numero **9.022.959**, integrado por **EDILBERTO JULIO PADILLA CC. 70526472 Y JAVIER HERRERA HERNANDEZ CC. 73167554**, por un valor de **DOS MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$2.520.338.485.83)**.

SEGUNDO: En términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. Dese Cumplimiento por tanto, al artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la cual textualmente reza: (...) El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario.

TERCERO: El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del proceso, para la suscripción del contrato, vencidos los cuales sin lograr suscripción del mismo con la comparecencia personal del adjudicatario, la entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales concerniente a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

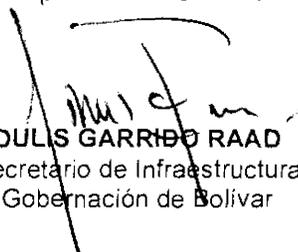
CUARTO: Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

QUINTO: La presente resolución se notifica conforme a las previsiones especiales de las normas de contratación estatal.

SEXTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co

SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado a los
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


DULIS GARRIDO RAAD
Secretario de Infraestructura
Gobernación de Bolívar

22 MAYO 2018